



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de agosto de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 0894
RADICADO N° 2019-00004-00

Trascurrido tiempo prudencial luego de la respuesta dada por el Municipio de Itagüí (fl. 11), nuevamente se libraré oficio dirigido a la Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía, Integridad Urbanística del Municipio de Itagüí, a fin de que nos indiquen lo acaecido hasta el momento con la comisión encomendada.

NOTIFIQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 064 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 13 de agosto de 2020 a las 8:00.a.m